

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 23 JUN. 2008

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1416/08 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO , a la Sra. ARANDA, Sandra Cristina (DNI. N°20.957.195), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2º) Regístrate, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N°

■ 294.08 ■

(Firma)
SECRETARIA ACADÉMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES

(Firma)
Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.